

¿Qué significa pagar sueldos en efectivo “por debajo de la mesa”?

Esta frase común y corriente se usa cuando a los empleados se les paga en efectivo, por cheque o por otro medio, pero no reportan tales salarios para evitar el pago de impuestos de planillas de pago.

Algunas excusas que se usan para justificar el pago de sueldos en efectivo “por debajo de la mesa”:

- Los pagos de impuestos de las planillas de pago y costos de los seguros se evitan.
- Se establece una ventaja competitiva injusta.
- El empleado le solicita que no le efectúe retenciones.
- Las labores de contabilidad se reducen.
- Es una práctica común en ciertas industrias.

¿Hay otras empresas en mi industria que pagan sueldos en efectivo “por debajo de la mesa”, así que por qué no yo?

- Porque es ilegal y la persona responsable puede ser enjuiciada criminalmente.
- Porque esta práctica pone en peligro la situación financiera de su empresa.

¿Está usted realmente evitando pagar los impuestos de las planillas de pago?

¡No! Comparemos dos empleadores: el Empleador “A” declara apropiadamente sus impuestos de sus planillas de pago. El Empleador “B” no declara tales impuestos y se le está haciendo una auditoría de sus planillas de pago.

El Empleador A reporta una planilla de pago anual de \$100,000 (cinco empleados ganando \$20,000 cada uno). Los gastos de este empleador son por impuestos del Seguro de Desempleo (UI) y por Capacitación Ocupacional (ETT), hasta un máximo de \$7,000 en salarios por cada empleado(a).

El Empleador B pagó los mismos \$100,000 en sueldos durante el año. Sin embargo, sus pagos fueron en efectivo “por debajo de la mesa”, y cuando se le hizo una auditoría se descubrió que no llevaba un registro escrito de salarios pagados a cada empleado(a). Por lo tanto, este Empleador no pudo probar que tenía sólo cinco empleados. El auditor del EDD impuso un gravamen de impuestos basándose en el total de salarios de \$100,000.

	Empleador A	Empleador B
Impuestos de Desempleo (UI)/ Capacitación Ocupacional (ETT) (3.5%)	\$1,225.00	\$3,500.00
¹ Seguro Estatal de Incapacidad (SDI)* (1.2%)		1,200.00
² Impuesto de Ingresos Personales (PIT) (6%)		6,000.00
³ Multas (120%)		12,840.00
⁴ Multa por no haberse registrado		500.00
Interés (al 4%)		424.00
⁵ Total adeudado por un año	\$1,225.00	\$24,264.00

¹ El impuesto del Seguro Estatal de Incapacidad (SDI) es normalmente restado del salario del empleado

² La cantidad de Impuestos de Ingresos Personales (PIT) podría reducirse, consulte la Hoja Informativa DE 231W llamada en inglés “Personal Income Tax Adjustment Process”

³ Las Secciones 1112.5, 1126, 1128A y B del Código de Seguro de Desempleo de California (CUIC)

⁴ La Sección 1126.1 del CUIC

⁵ Los cálculos son basados en las tasas de impuestos del año 2011. Las tasas de impuestos, intereses y multas están sujetas a cambios cada año.

*Incluye Permiso Familiar Pagado (PFL).

Nota: Los impuestos por el Seguro de Desempleo (UI) y por Capacitación Ocupacional (ETT) son pagados por usted, el empleador. El Seguro Estatal de Incapacidad (SDI) y los Impuestos de Ingresos Personales (PIT) son pagados por sus empleados. Sin embargo, si usted no reduce tales impuestos de los salarios de sus empleados tal responsabilidad es atribuida a usted.

¿Vale la pena el hacerlo?

¡No! Como puede ver, el Empleador B pagaría casi **20** veces más la cantidad en impuestos Estatales de planillas de pago, además de multas e intereses, que el Empleador A no tiene que pagar. Estas obligaciones fiscales aumentarán considerablemente cuando otras agencias gubernamentales se enteren de las actividades ilegales del empleador.

La existencia misma de su negocio podría depender de su capacidad para pagar todas sus obligaciones fiscales, multas e intereses.

¿Qué puedo hacer si mis empleados me piden que les pague sus sueldos en efectivo “por debajo de la mesa”?

- Debe negar esta petición. Esta no es una opción. Usted tiene la obligación legal de retener los impuestos de las planillas de pago y reportar los sueldos de sus empleados.
- Si sus empleados se lesionan, ya sea en el trabajo o fuera del trabajo, ellos tienen el derecho a solicitar beneficios de Compensación para Trabajadores (WC) o del Seguro Estatal de Incapacidad (SDI). Cuando el EDD descubra que los impuestos en los salarios de sus empleados no fueron reportados, se iniciará una investigación.

¿Está Ud. realmente reduciendo las labores de la contabilidad?

¡No! Al principio puede parecer que así es, pero cuando el EDD descubra que Ud. no reportó los impuestos en los salarios pagados, Ud. deberá de reconstruir todos sus documentos de sus planillas de pago para una auditoría. Si se concluye que hubo fraude o intención de evadir la ley, la auditoría podría incluir el período desde el comienzo del negocio. Como resultado, Ud. podría terminar pagando más dinero preparándose para la auditoría que el costo de los impuestos si los hubiera reportado correctamente desde el principio.